Generado: 17 October,	2025,	23:09
-----------------------	-------	-------

## ITV de coche usado entregado para adquisición de uno nuevo Escrito por pamucru - 20/12/2010 12:38

Hola, qué tal, a ver si me podéis dar luz sobre este tema:

He adquirido un coche nuevo a principios de diciembre, pero no me lo entregan hasta finales de enero. Como parte del pago entrego mi coche usado, el cual tenía pasada la itv cuando firme el contrato, pero debería de pasarla de nuevo a finales de diciembre.

Es decir cuando me entreguen el coche nuevo ya tendría caducada la itv, lo puedo entregar sin pasarla, o desde el concesionario me dirán que lo tengo que entregar con la itv pasada.

Pd: Me daría rabia tener que gastarme más dinero en mi coche antiguo ;)

Gracias

\_\_\_\_\_

## Re: ITV de coche usado entregado para adquisición de uno nuevo

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/12/2010 19:2

Buenas tardes.

Entendemos que no te quieras gastar más dinero en un coche ya entregado.

Lo normal hubiera sido negociar esto con el concesionario a la hora de decidirte a comprar el vehículo nuevo, ya que es cuando más puedes presionar.

Si no figura ese punto en contrato, entendemos que no tendrías por qué abonar nada más, puesto que ellos aceptaron coger el vehículo en el estado que se encontraba cuando lo vieron..

Eso sí, cuando vayan a hacer la trasnferencia de ese coche a su nombre, se darán cuenta porque en Tráfico no le entregarán el Permiso de Circulación hasta que no presenten la Ficha Técnica en vigor, o directamente no se lo transferirán hasta no pasarla. Así que antes o después te sacarán el tema..

La multa por circular sin tener la ITV pasada es de 150€ y te podrían multar a partir del día en que pone que caduca en tu Ficha técnica. Ahora en diciembre hay bastantes controles. Tenlo en cuenta una vez que se caduque.

- Por otro lado, otro punto que debes tener en cuenta es que si tu coche viejo no se transfiere dentro de este año 2010 y a Fecha 1 de Enero de 2011 siguiera a tu nombre, el Impuesto Municipal de Circulación (IVTM) el año que viene te tocará volver a abonarlo a ti, aunque ya no sea tuyo ese coche.

A la hora de entregar to coche al concesionario, conviene que leas los consejos del siguiente enlace que te dejamos para evitar tener problemas futuros:

En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Esperamos que te sirva de ayuda y ya nos contarás.

Salu2!

	 =======